



Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN Nº 282/2024 ACTA Nº 26/2024 EXP. 2024-81-1330-00840

VISTO: La observación del gasto de la contratación de un baño químico sustanciado en el EXP. 2024-81-1330-00840 correspondiente a la Resolución N° 181/2024 y rectificado en la Resolución N° 195/2024.

RESULTANDO: Que la Rectificativa se aprobó luego de autorizado el gasto.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 26 de fecha 15 de agosto de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. REITERAR EL GASTO DE \$2.806 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS) POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 1 BAÑO QUÍMICO INCLUSIVO CON SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JUSTIFICAR EL MISMO DEBIDO A QUE LA RECTIFICACIÓN DEL GASTO SE REALIZÓ POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.

CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sonia Misirián ALCALDESA Beatriz Bajparda/ CONCEJAL \*UNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA Alvaro Pévere CONCEJAL MUNICIPIO CHUDAPOF LA COSTA

\*\* . S CIPIO CIUDAD DE LA COSTA